

**2727.- NOTIFICACIÓN A D. NAJAH AKIBRAHIM Y OTROS.****ANUNCIO**

No habiéndose podido notificar a los interesados las Órdenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2014 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el BOME de la ciudad.

**ORDENES Y RESOLUCIONES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EXpte N°</b>	<b>N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.</b>	<b>FECHA</b>
DÑA. NAJAH AKIBRAHIM	541/2014	5736	30/07/14
DÑA. FAITH YAHBOA	542/2014	5737	30/07/14
DÑA. ZANOUBA ALHASSAN	517/2014	5749 Y 5750	31/07/14
D. NOUREDDIN ALNASSAN	583/2014	6174	14/08/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10*, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOME de la ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2014.  
La Secretaria Técnica,  
M.ª Ángeles Quevedo Fernández

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**

**2728.- NOTIFICACIÓN A D.ª SORAYA SALAH HADDU, ORDEN DE REPARACIONES DE INMUEBLE SITO EN CALLE FORTUNY, 8 BAJ. DCHA.**

Ref.: 000032/2012-REP.

Habiéndose intentado notificar a SORAYA SALAH HADDU, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE FORTUNY, 8, BAJO DCHA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 3454 ,de fecha 13 de octubre de 2014, ha dispuesto lo siguiente: